PROCESO CAS N° 002-2023-MDM

BASES COMPLEMENTARIAS DEL CONCURSO PÚBLICO Nº N° 02-2023-MDM DECRETO LEGISLATIVO Nº1057, BAJO LA MODALIDAD DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIO)

CAPITULO IV

Del Proceso de Selección

4.2 Presentación de Expedientes:

Esta etapa estará a cargo del postulante, y su correcta inscripción resulta de su entera responsabilidad, así como la veracidad de la información consignada a través del Expediente presentado de manera física por Mesa de Partes y/o virtual mediante la página institucional https://facilita.gob.pe/t/569 en las fechas y horario establecidos, conforme se precisa en el cronograma del Concurso Público de Méritos. El postulante sólo podrá inscribirse a un puesto convocado.

4.3 Criterios de Evaluación Curricular

(...)

-

-

-

- La entrega y recepción de CVs por concurso público de la 2da convocatoria CAS, programada según cronograma, se dará por modalidad mixta (presencial y virtual) a fin de facilitar a los postulantes e interesados en caso se suscite inconvenientes por las huelgas programadas a nivel nacional.

- Los anexos y declaraciones juradas deberán estar debidamente llenadas con letra legible, especificando el código de la plaza a postular, fecha, firma y huella digital.

- Es responsabilidad del postulante presentar la documentación que sustente objetiva y fehacientemente los requisitos requeridos para el puesto al cual postula.

PROCESO CAS N° 002-2023-MDM

4.4 Publicación de Evaluación Curricular

(...)

-
-
-

Para los postulantes que realizaron su presentación de manera virtual deberán presentar su CV documentado en físico, caso resulten APTOS, para la siguiente etapa ENTREVISTAS debiendo sustentar con documentos lo señalado en el Curriculum Vitae.